



ESCRIBANO : PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : AVDA. BOGGIANI Nº 6398 C/R.1.2 Y TORORO  
 REGISTRO : 994



ACEPTACIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE QUE FORMALIZA EL SEÑOR VOLKER GRANNASS.

NUMERO DIECISEIS (16). En la Ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, los QUINCE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL SIETE, ante mí PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE, Escribana Pública Titular del Registro Nº 994 para esta capital y R.U.C. Nº OORP642730C, comparece: El Señor VOLKER GRANNASS, acredita su identidad con el Pasaporte Alemán Nº 5640528608; alemán, casado, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la calle Justo Román Nº 612 casi Sargento Marecos de la Ciudad de Asunción.- El compareciente es mayor de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes de caracter personal, habil, doy fe.- Y el VOLKER GRANNASS, dice: Que viene por este acto a realizar a su favor **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE**, en los siguientes términos: **PRIMERO: Que**, por Escritura Pública Nº 32, de fecha 18 de agosto de 2006, pasada ante mí la autorizante, el Señor OLAF CHRISTIAN FREIHERR VON BRANDENSTEIN, con C.I. Nº 1.248.867, habla adquirido en compra un inmueble para VOLKER GRANNASS, el cual, según Título antecedente se halla se halla situado en el Distrito de CHACO Mayor Pablo Lagerenza, Zona 6º SZ/619, hoy Distrito de Bahía Negra, designado como Fracción "B", con una SUPERFICIE de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS (3.450 Has).- Inscribiéndose la Escritura mencionada en la D.G.R.P., como Matrícula Nº 46RR02 del Distrito de Bahía Negra, bajo el Nº 1 al folio 1 y Sges., el 11/09/2006.- **Que**, en la Escritura antecedentemente mencionada el Comproador Olaf Christian Freiherr Von Brandenstein, habla declarado: ".../... que la compra .../... la ha realizado para Volker Grannass, y con dinero que el mismo le ha proporcionado quien deberá aceptar oportunamente; la compra .../...". Es copia fiel del título antecedente.- **SEGUNDO: El compareciente presigue diciendo: Que**, en virtud a las manifestaciones precedentemente

realizadas en este acto **ACEPTA la compra del inmueble que a su favor habla realizado el señor Olaf Christian Freiherr Von Brandenstein**, inscripto actualmente en la Dirección General de los Registros Públicos como **MATRÍCULA Nº 46RR02** Distrito de Bahía Negra, bajo el Nº 1 al folio 1 y Sges., del 11/09/2006; situado actualmente en el Distrito de Bahía Negra; designado como Fracción "B", cuyas dimensiones y linderos se encuentran detalladas en un Informe Pericial elaborado por el Lic. en Ciencias Geográficas Federico Ullón Chamorro y el Topógrafo Tasciano Rodas y son: **AL NORTE** esta formado por tres líneas quebradas, la primera del Oeste al Este mide 8.000 mts.- (Ocho mil metros).- La segunda del Sur al Norte mide 687,50 mts.- (Seiscientos ochenta y siete metros con cincuenta centímetros).- Liniando estas dos primeras líneas con la Fracción "A" ya transferida.- La tercera y última línea del Oeste al Este mide 2.000 mts., (Dos mil metros); Linda con el lote Nº 52.- **AL SUR** mide 10.000 mts., (Diez mil metros); linda con el lote Nº 42.- **AL ESTE** mide 4.000mts., (Cuatro mil metros); linda con el lote Nº 48.- **AL OESTE** mide 3312,50, (Tres mil trescientos doce metros con cincuenta centímetros); linda con calle.- **SUPERFICIE: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS (3.450 Has)**.- Le corresponde el **PADRÓN Nº 456**, del Distrito de Bahía Negra, que proviene del Padrón Nº 238 del Distrito Chaco-Mayor Pablo Lagerenza, que fue cancelado por cambio de Distrito.- Dándose así cumplimiento a los términos de la Escritura Pública Nº 32, de fecha 18 de agosto de 2006, pasada ante mí, la autorizante.- **CORRESPONDE al Señor VOLKER GRANNASS**, el inmueble que **ACEPTA** en este acto, por compra que para el habio realizado el señor Olaf Christian Freiherr Von Brandenstein, según Escritura Pública Nº 32, de fecha 18 de agosto de 2006, pasada ante mí, la autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales Sección "B", inscripta en la D.G.R.P., en la Matrícula Nº 46RR02 de Bahía Negra, bajo el Nº 1 al folio 1 y Sges., año 2006.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: Según Certificado de Dominio** el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio y no recae

